

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OF. 206, CEL. 3133884210, TEL. 3532666 EXT. 51340
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co**

La Mesa, Cundinamarca, septiembre 22 de 2023

**CLASE DE PROCESO: DIVISORIO
RADICACIÓN: 2538631030012018-00028-00
DEMANDANTE(S): ALCIBIADES MORENO MARTÍNEZ.
DEMANADADO(S): TERESA MORALES DE MORENO**

Atendiendo a la constancia secretarial que antecede, respecto de requerir a la parte actora a fin de darle el impulso procesal respectivo, encuentra este Despacho que, revisados los estados físicos se evidencia que obra en el estado No. 029 del 09 de julio de 2021, notificación del auto de fecha 08 de julio de 2021 proferido dentro del presente asunto, en el que se dio por terminado el proceso por desistimiento tácito, lo que haría imposible requerir nuevamente a la parte actora, en su lugar solamente se ordenará a secretaría se cargue el auto respectivo en el presente expediente y se proceda al archivo de las presentes diligencias.

Por lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: REQUERIR A SECRETARÍA a fin de proceda a cargar al expediente el auto de fecha 08 de julio de 2021, notificado en el estado No. 029 de fecha 09 de julio de 2021 y que se encuentra subido en el link del juzgado de la plataforma de la rama judicial, autos del mes de julio de 2021 y que fuere proferido dentro del asunto de la referencia, mediante el cual se dio por terminado el presente asunto por desistimiento tácito.

SEGUNDO: Cumplido lo anterior, líbrense los oficios que se haya ordenado y archívense las presentes diligencias con las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE

**ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
JUEZA**

Firmado Por:
Angelica Maria Sabio Lozano
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
La Mesa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ab241ca6fd8e5e46f03b2f559586c48e3debbb2302540c8a9d0536878f4d679e**

Documento generado en 22/09/2023 11:55:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>